



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

**FORMATO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA SOLICITUD
DE ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES
PARA CONTRATOS / CONVENIO / ORDENES DE COMPRA**

Código: GCT-F-28

Versión: 02

Fecha: 03/10/2025

Página 1 de 1

DOCUMENTOS	SI	N.A
Acta de comité entre contratista y supervisor / interventor (Ver nota 1)		
Informe del contratista indicando el estado actual del contrato de obra o interventoría y la justificación de modificar el contrato o suspenderlo o ampliar la suspensión. (Ver nota 1)		
Solicitud del supervisor de necesidad de modificar el contrato /convenio/orden de compra. (nota interna del supervisor al secretario de despacho o jefe de oficina)		
Formato acta de solicitud adición, prórroga y/u otras modificaciones para contratos GCT-F-90		
Formato Solicitud de modificación orden de compra formato GCT-F-30 (solo para procesos por Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC)		
Formato acta de solicitud de suspensión o ampliación de la suspensión de contrato GCT-F-91		
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORIA		
Formato acta de modificación 1010-F-GCT-82 Y 1010-F-GCT-147		
Formato análisis de precios unitarios 1010-F-GCT-105		
Estudio de mercado, (cotizaciones o precio de referencia aplica para insumos nuevos)		
Especificaciones Técnicas (Ítems No Previstos)		
Formato memorias de cálculo 1010-F-GCT-70		
Diseños firmados por el profesional responsable		
Planimetría con detalles constructivos firmados por el profesional responsable		
Reprogramación de obra aprobada firmada por las partes		
DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PROCESO		
Formato Presupuesto oficial (GCT-F-15 ó GCT-F-38 ó GCT-F-39)		
Formato Ficha Financiera Certificado de Ejecución Presupuestal PSE-F-07 (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). (ver nota 2).		
Certificación del Banco de Programas y Proyectos (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). (ver nota 2).		
Certificado de publicación del proyecto en la página web del Municipio. (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). (ver nota 2).		
Certificado Plan Anual de Adquisiciones **(ver nota 2).		
Estudio previo para adición, prórroga y otras modificaciones de contratos/convenio/órdenes de compra, formato GCT-F-29 (aportar editable mediante correo electrónico)		
Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) GPT-F-01 (ver nota 2).		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) (ver nota 2)		
Certificado de Existencia y representación legal (para Persona Jurídica con fecha de expedición no mayo a 30 días)		
Consulta Certificados de Antecedentes: Disciplinarios, Fiscal, Judicial, RNMC, REDAM. (En caso de personas jurídicas consultar los del Representante Legal y de la Persona Jurídica.)		
Nota Interna u Oficio de solicitud de inicio de proceso contractual dirigido al ordenador del gasto.		
Nota 1. *Solo aplica contratos de obra e interventoría y otros contratos donde por caso fortuito o fuerza mayor no se logre ejecutar dentro del plazo inicial		
Nota 2. * Se requieren solo para tramite de adición o adición y prórroga		

Nombre y Firma del Supervisor / Interventor:
(Constancia de verificación de cumplimiento del SIG)

Nombre y Firma del funcionario / Contratista Estructurador del Proceso.



Villavicencio, (02) de junio de 2026

Doctor:

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ

Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Solicitud de adición N° 1 y prórroga N° 1 del Contrato 346 de 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato N° 346 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE TIPO FRONT-END, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META" me permito solicitar la adición N° 1 y prórroga N° 1 del mencionado contrato.

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Alcaldía de Villavicencio requiere efectuar la adición y prórroga del contrato, toda vez que la necesidad que dio origen a la contratación persiste y se mantiene vigente, debido al incremento de actividades relacionadas con diseño, desarrollo, actualización, optimización y fortalecimiento de las herramientas tecnológicas orientadas a la transformación digital y al mejoramiento de los servicios ofrecidos por la Administración Municipal, así como la continuidad de las actividades asociadas al proyecto denominado "DISEÑO DE HERRAMIENTAS PARA LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de los canales digitales de atención a la ciudadanía.

Las actividades desarrolladas requieren conocimientos en diseño e implementación de interfaces web, desarrollo frontend con tecnologías modernas, integración de servicios mediante arquitecturas REST y GraphQL, optimización de experiencia de usuario y gestión de plataformas digitales, competencias que resultan fundamentales para garantizar el correcto funcionamiento, la eficiencia y la calidad de los sistemas de información implementados por la entidad.

La continuidad de estas actividades resulta necesaria para consolidar los avances alcanzados, culminar los desarrollos que actualmente se encuentran en ejecución, implementar nuevas funcionalidades requeridas por las dependencias de la



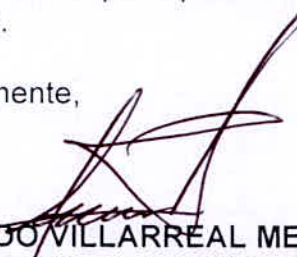
Administración Municipal y garantizar la adecuada operación de las herramientas tecnológicas utilizadas para la prestación de servicios digitales a la ciudadanía.

Actualmente, la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) no cuenta con personal de planta suficiente que pueda asumir estas responsabilidades especializadas sin afectar el cumplimiento de las funciones misionales asignadas a la dependencia, razón por la cual se hace indispensable dar continuidad al apoyo profesional requerido para la ejecución de las actividades contempladas dentro del proyecto.

De acuerdo a lo anterior, se considera necesaria y plenamente justificada la continuidad de la contratación mediante la presente adición y prórroga, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas, la consolidación de los avances tecnológicos alcanzados, el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el fortalecimiento de la estrategia de Gobierno Digital en el Municipio de Villavicencio, contribuyendo a una administración más eficiente, transparente y cercana a las necesidades de los ciudadanos.

En consecuencia, solicito se adelanten los trámites administrativos correspondientes para la adición N° 1 y prórroga N° 1 del Contrato 346 de 2026, conforme a la disponibilidad presupuestal y el plazo requerido para garantizar la continuidad del servicio.

Atentamente,


RICARDO VILLARREAL MEDINA
Supervisor Contrato 346 de 2026

Anexos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°:	N/A	N/A
Revisó:	N/A	N/A
Elaboró: Gisela Velasquez Rueda	Profesional Universitario grado 7 Dir, de Tramites y Servicios en Línea - TIC	

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-90
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Version:1
	FORMATO ACTA DE SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS	Fecha:26/09/2025
		Página 1 de 4

Fecha de solicitud: 02 de Junio de 2026.

Solicitud de: (indique el número y marque con una X, según solicitud)

Adición No 1 Prórroga No 1 Otras modificaciones

Mediante la suscripción de la presente acta de solicitud de adición y prórroga, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico del contrato
- Valor facturado a la fecha y el saldo pendiente,
- Estado del anticipo
- Valor actual del contrato
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga

El Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC velarán por que las razones por las cuales se solicita la adición y prórroga estén plenamente justificadas ante la Administración Municipal y no causen perjuicio alguno en el desarrollo del contrato.

La presente acta tiene como objetivo solicitar al Municipio de Villavicencio la modificación al Contrato que se describe a continuación:

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	346 DEL 15 DE ENERO DE 2026 CD-294-2026 PROCESO EN SECOP II.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE TIPO FRONT-END, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.500.000).
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHON ALEXANDER ROA RONDON
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 1.006.771.676 de Villavicencio.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-90
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Version: 1
	FORMATO ACTA DE SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS	Fecha: 26/09/2025
		Página 2 de 4

NOMBRE DEL SUPERVISOR /
INTERVENTOR

RICARDO VILLARREAL MEDINA
C.C. No. 86.060.202 de Villavicencio

2. MODIFICACIONES ANTERIORES: (Prorrogas, adiciones, suspensiones, modificaciones)
inserte las filas que sean necesarias en cada punto. **Si NO APLICA, indíquelo.**

2.a Prorrogas:

N° ACTA DE PRÓRROGA	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

2.b Adiciones:

N° ACTA DE ADICIÓN	VALOR \$	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

2.c. Suspensiones: Suspensiones y ampliaciones a la suspensión:

N° ACTA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

2.d. Modificaciones Técnicas:

N° ACTA DE MODIFICACIÓN	MOTIVO / JUSTIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

3. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: A la fecha de esta solicitud, el contrato tiene la siguiente información:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (inicial + prórroga):	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	20 DE JUNIO DE 2026

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS	Código: GCT-F-90
		Version:1
		Fecha:26/09/2025
		Página 3 de 4

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (valor inicial + adición)	VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.500.000).
--	--

4. ESTADO FÍSICO

Hasta el día 21 del mes mayo del año 2026, el contrato presentaba un avance físico ejecutado del 80%
Contra un avance físico programado de 80%.

5. ESTADO FINANCIERO

Hasta el día 21 del mes mayo del año 2026 el contrato presenta un valor ejecutado de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.400.000), que corresponde al 80 % con respecto al valor actual del contrato.

CONCEPTO	VALOR \$	CONCEPTO	VALOR \$
Valor actual del contrato	\$ 20.500.000	Valor de Anticipo	N/A
Valor facturado a la fecha	\$ 16.400.000	Valor amortizado de anticipo	N/A
Valor por facturar	\$ 4.100.000	Valor de anticipo por amortizar	N/A

6. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O OTRAS MODIFICACIONES

El motivo por el cual se solicita la adición al contrato que se está ejecutando es debido a la necesidad de dar continuidad a las actividades, descritas dentro del 346 DEL 15 DE ENERO DE 2026 CD-294-2026 PROCESO EN SECOP II, que permitirán consolidar y fortalecer los avances alcanzados al día de hoy en cada una de las actividades asignadas durante la ejecución del contrato, que por su complejidad y alcance, requieren un mayor tiempo para desarrollo y cierre, referenciadas en el plan de acción de cada una de ellas.

En razón a lo anterior, es pertinente y se considera necesario ampliar el plazo contractual con el fin de culminar de manera efectiva las actividades programadas, garantizar la entrega de los resultados finales con la calidad requerida y asegurar la sostenibilidad de las acciones adelantadas en el marco del proyecto, así mismo, la prórroga evitara Interrupciones que puedan afectar la articulación entre las dependencias involucradas y el cumplimiento de los indicadores institucionales.

7. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:

El supervisor considera que la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), necesita fortalecer su capacidad en la gestión del proyecto DISEÑO DE HERRAMIENTAS PARA LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en el proyecto. Para ello, se requiere continuar con la contratación temporal de un profesional en sistemas que apoye el diseño, desarrollo, implementación y mejora de **software tipo front-end** del Municipio de Villavicencio.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-90
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Version:1
	FORMATO ACTA DE SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS	Fecha:26/09/2025
		Página 4 de 4

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión del contrato solicita al Municipio de Villavicencio para el contrato N° 346 de 2026 una Adición por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.250.000) y una prórroga en tiempo de dos (02) meses y quince (15) días.

9. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

De ser aprobada esta solicitud, las condiciones finales del contrato son: (incluidas las condiciones solicitadas en esta acta de adición y/o prórroga)

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses y quince (15) días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 30.750.000)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los dos (02) días del mes de junio del año 2026.



JHON ALEXANDER ROA RONDON

Contratista



RICARDO VILLARREAL MEDINA

Supervisor



JUAN CARLOS AGUILAR VÁSQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN
FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES, TÉCNICOS
Y DE APOYO A LA GESTIÓN, MENSUAL

Código: GCT-F-38

Versión: 1

Fecha: 01/05/2025

Página: 1/1

PRESUPUESTO OFICIAL CON ENFOQUE MENSUAL

FECHA DE ELABORACIÓN 2/06/2026

VALOR MENSUAL DEFIN	\$	4.100.000,00	NÚMERO DE MESES	2	NÚMERO DE DÍAS	15
---------------------	----	--------------	-----------------	---	----------------	----

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No. DE MESES	No. DE DÍAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111701	ADICION N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO 346-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE TIPO FRONT-END, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META.	2	15	\$ 4.100.000,00	\$ 10.250.000,00
					VALOR TOTAL	\$ 10.250.000,00

En caso de presentarse días dentro del término de ejecución, este valor corresponde al valor mensual dividido por 30 y este valor multiplicado por el número de días requeridos.

Certifico que el presente presupuesto fue calculado teniendo en cuenta la tabla de honorarios fijada en el Decreto 1000-24/032 de 2024 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar honorarios de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio, Meta"; modificado mediante Decreto 1000-24/067 de 2024, modificado mediante Decreto 1000-24/296 del 12 de septiembre de 2024, y finalmente el decreto 005 del 2026 mediante el cual se modifica el artículo primero del Decreto No. 1000-24/296 de 2024, en tanto se requiere de la contratación de personal de un profesional, para lo cual debe acreditar título profesional sin experiencia para la ejecución de actividades justificadas en el estudio previo.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ

Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC

F14 Juan Kar

NOMBRE DEL PROYECTO		DISEÑO DE HERRAMIENTAS PARA LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	
CÓDIGO BPPM	20240500010014	VOLENCIA - N° FICHA	2024-2026
CÓDIGO BPPM	20240500010027	FECHA DEL ÚLTIMO AJUSTE	12/05/2026

CÓDIGO DE PRODUCTO / PRODUCTO	CÓDIGO ACTIVIDAD / ACTIVIDAD	INSUMO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR PROYECTO EN PLATAFORMA DMP	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR CERTIFICADO POR ANTERIORES EJERCICIOS	VALOR LIBERADO ANULADO EN CERTIFICADOS BPPM EN ESTA FICHA	VALOR LIBERADO ANULADO EN CERTIFICADOS BPPM ACUMULADO A ESTA FICHA	RUBRO PRESUPUESTAL DE LA FICHA ACTUAL	VALOR DE LA FICHA ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO CERTIFICADO POR BPPM	SALDO POR CERTIFICAR POR BPPM	
						ADICIONES / CREDITO	REDUCCIONES / CONTRACREDITO	VALOR PRESUPUESTO INICIAL									
2.30.2006 - Servicios de información para la implementación de la estrategia de gobierno digital	Diagnostico y analisis de requisitos técnicos y funcionales de las herramientas de gobierno digital	1_Mano_de_obra_calificada	2.3.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	PROPOS					\$			\$			\$		
								\$						\$			
	Diseñar las herramientas digitales con base en los estándares del gobierno digital	1_Mano_de_obra_calificada	2.3.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	PROPOS	PROPOS	\$ 50,000,000			\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ 16,500,000	\$ 50,000,000		\$			
							\$ 3,600,000	\$ 3,600,000	\$ 250,000	\$ 3,600,000	\$ 3,600,000	\$ 3,350,000	\$ 3,350,000				
	Integrar, implementar y probar las herramientas de gobierno digital	1_Mano_de_obra_calificada	2.3.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	PROPOS	PROPOS	\$ 96,000,000			\$ 96,000,000	\$ 61,500,000	\$ 36,500,000	\$ 71,750,000	\$ 10,250,000	\$ 26,250,000			
							\$ 400,000	\$ 400,000	\$ -	\$ 400,000	\$ -	\$ 400,000	\$ -	\$ 400,000			
	Mantenimiento y soporte de las herramientas de gobierno digital	2_Maquinaría y equipo	1_Mano_de_obra_calificada	2.3.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	PROPOS	\$ -			\$ -						\$		
									\$			\$		\$		\$	
			1_Mano_de_obra_calificada	2.3.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	PROPOS	\$ 62,000,000			\$ 62,000,000	\$ 43,000,000	\$ 19,000,000	\$ 43,000,000		\$	\$ 19,000,000	\$ 19,000,000	\$ 19,000,000
							\$ 6,800,000	\$ 6,800,000	\$ -	\$ 6,800,000	\$ -	\$ 6,800,000	\$ -	\$ 6,800,000			
		2_Mano_de_obra_calificada	2.3.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	PROPOS					\$					\$	\$	\$	
				TOTALES	\$ 220,800,000	\$ 210,000,000	\$ 10,800,000	\$	\$ 220,800,000	\$ 154,750,000	\$ 82,800,000	\$ 10,250,000	\$ 165,000,000	\$ 55,800,000			

OBJETO CONTRACTUAL A CONTRATAR	
ADICION N° 1 Y PROLOGO N° 1 AL CONTRATO 346-2026 CUPO OBJETOS: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS PARA EL MANEJO DE SOFTWARE TIPO FRONT-END, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META	

Estado	Aprobado
Nombre	ARNOLDO ESTEBAN RODRIGUEZ SALAMANCA
Cargo	DIRECTOR DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LINEA

Concepto Firmado	Estados Secretaría de Planificación - Dirección de Planificación Socioeconómica
Nombre	JAVIER THORNDORF AGUIAR
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CPS

Nota: Recuerde que el formato PSE-PA-01 debe enviarse previamente en editable al correo electrónico segundata@guia.gov.co



1102-70 / 03 - 3465

**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN**
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
SOCIOECONÓMICA

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
CERTIFICA QUE:

El Proyecto denominado **DISEÑO DE HERRAMIENTAS PARA LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META**, con BPIN 2024500010027 y BPPIM 20240500010014 cuenta con **PRESUPUESTO Y VIABILIDAD INTEGRAL** emitida por SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES –TIC.; se registró a los 28 días del mes de junio del 2024; sus vigencias son 2025 - 2028. La fecha de su último ajuste fue a los 12 días del mes de mayo del 2026. El proyecto se identifica con el plan de desarrollo municipal "**VILLAVO SOMOS TODOS 2024-2027**", así:

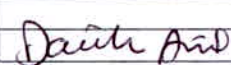
EJE ESTRATÉGICO	Eje 3 Villavo. Puerta de Oportunidades
SECTOR	23 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PROGRAMA	2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO	(265) Fortalecer y actualizar la Plataforma de Gobierno Digital de la administración municipal con un enfoque centrado en la transparencia y la gobernanza de la ciudad
NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas
UNIDAD DE MEDIDA	Número
LÍNEA BASE	1
META CUATRIENIO	15

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la **META DEL PDM: (265) Fortalecer y actualizar la Plataforma de Gobierno Digital de la administración municipal con un enfoque centrado en la transparencia y la gobernanza de la ciudad**; al **PRODUCTO 2302086** . Servicios de información para la implementación de la estrategia de gobierno digital y la **ACTIVIDAD DEL PROYECTO**: Integrar, implementar y probar las herramientas de gobierno digital; **POR VALOR DE: \$ 10,250,000.00 FUENTE DE FINANCIACIÓN: PROPIOS** Para **TRÁMITE PRECONTRACTUAL** en el municipio de Villavicencio a los 05 días del mes de junio del 2026.



DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

* La veracidad e idoneidad de la información integral del proyecto sujeto de esta certificación es responsabilidad de la dependencia dada su competencia.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:		
Revisó:		
Elaboró: DANIELA ARIAS	CPS - DPS	

F14 - 2026



SECRETARÍA
DE LAS TIC
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE
TRÁMITES Y
SERVICIOS EN LÍNEA

CERTIFICADO DE PUBLICACION DE PROYECTOS EN LA PAGINA WEB

Fecha: 2026 - 06 - 05
Solicitud: Generado por la página Web
Código ssepi: 2024 - 050001- 0014
Expedido a: Sistemas

La Dirección de Trámites y Servicios en Línea

CERTIFICA QUE

El proyecto con código **SSEPI 2024-050001-0014** denominado **"DISEÑO DE HERRAMIENTAS PARA LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."** Se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Villavicencio, www.villavicencio.gov.co en la ruta: Consulta / Proyectos (**Banco de Programas y Proyectos de Inversión**) / Proyectos de Inversión.

Se expide a solicitud del interesado.

ARNOLD ESTEBAN RODRIGUEZ SALAMANCA
Director de Trámites y Servicios en Línea

Elaboro: Michael Steven Romero Restrepo

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Código: GCT-F-29
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 1 de 4

ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 09-06- 2026
-------------------------	------------------------------

Los artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N° 067 del 16 de mayo de 2022, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente modificación contractual.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la presente adición y prórroga al contrato **No. 346 DEL 15 DE ENERO DE 2026 CD-294-2026 PROCESO EN SECOP II**, cuyo objeto contractual consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE TIPO FRONT-END, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META"**.

La continuidad de estas actividades se sustenta en los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En este sentido, la difusión permanente de la gestión institucional constituye una herramienta indispensable para materializar el principio de publicidad y fortalecer la transparencia administrativa.

De igual forma, la Ley 80 de 1993, en sus artículos 3 y 25, establece que la contratación estatal debe orientarse al cumplimiento de los fines estatales y a la continua y eficiente prestación de los servicios a cargo de las entidades públicas, razón por la cual resulta procedente adoptar las medidas necesarias para evitar interrupciones en los procesos estratégicos de comunicación institucional que impactan directamente la relación entre la administración y la ciudadanía.

La presente modificación contractual (Adición y Prórroga) se fundamenta en la necesidad imperativa de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de dar continuidad a la contratación de personal que garantice el diseño, desarrollo, actualización, optimización y fortalecimiento de las herramientas tecnológicas orientadas a la transformación digital y al mejoramiento de los servicios ofrecidos por la Administración Municipal, así como la continuidad de las actividades asociadas al proyecto denominado **"DISEÑO DE HERRAMIENTAS PARA LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de los canales digitales de atención a la ciudadanía.

Las actividades desarrolladas requieren conocimientos en diseño e implementación de interfaces web, desarrollo frontend con tecnologías modernas, integración de servicios mediante arquitecturas

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Código: GCT-F-29
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 2 de 4

REST y GraphQL, optimización de experiencia de usuario y gestión de plataformas digitales, competencias que resultan fundamentales para garantizar el correcto funcionamiento, la eficiencia y la calidad de los sistemas de información implementados por la entidad.

La continuidad de estas actividades resulta necesaria para consolidar los avances alcanzados, culminar los desarrollos que actualmente se encuentran en ejecución, implementar nuevas funcionalidades requeridas por las dependencias de la Administración Municipal y garantizar la adecuada operación de las herramientas tecnológicas utilizadas para la prestación de servicios digitales a la ciudadanía.

Actualmente, la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) no cuenta con personal de planta suficiente que pueda asumir estas responsabilidades especializadas sin afectar el cumplimiento de las funciones misionales asignadas a la dependencia, razón por la cual se hace indispensable dar continuidad al apoyo profesional requerido para la ejecución de las actividades contempladas dentro del proyecto.

De acuerdo a lo anterior, se considera necesaria y plenamente justificada la continuidad de la contratación mediante la presente adición y prórroga, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas, la consolidación de los avances tecnológicos alcanzados, el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el fortalecimiento de la estrategia de Gobierno Digital en el Municipio de Villavicencio, contribuyendo a una administración más eficiente, transparente y cercana a las necesidades de los ciudadanos.

A pesar de presentar un avance físico y financiero del 80% al 21 de mayo de 2026, la complejidad y el alcance de las actividades asignadas, requieren un tiempo adicional para su desarrollo y cierre efectivo según el plan de acción. La continuidad del servicio del profesional asegura la legalidad, transparencia y avance de los proyectos de la Secretaría, reduciendo el riesgo de conflictos legales o retrasos que afectarían el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

1.2. Análisis de Oportunidad:

La presente modificación contractual resulta oportuna toda vez que, en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS del MUNICIPIO está incluido el proyecto de inversión con el número **DISEÑO DE HERRAMIENTAS PARA LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**, registrado en el banco de programas y proyectos con código BPIN No. **2024500010027** y BPPIM No. **20240500010014**; PROGRAMA: 2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) META (265)-Fortalecer y actualizar la Plataforma de Gobierno Digital de la administración municipal con un enfoque centrado en la transparencia y la gobernanza de la ciudad: Del Plan de Desarrollo "VILLAVO SOMOS TODOS" 2024-2027.

Que, de conformidad con lo certificado por la Secretaría de Planeación del Municipio en la ficha de seguimiento financiero, el citado proyecto cuenta con un PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA META igual a 74,73%, faltando por ejecutar el porcentaje restante.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Código: GCT-F-29
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 3 de 4

Que, el contrato tiene una ejecución física de 80% y financiera de 80% con corte a la fecha 21 de mayo de 2026.

1.3 Análisis de Conveniencia de la modificación contractual: La modificación al contrato, se considera conveniente para satisfacer la necesidad descrita anteriormente y la correcta ejecución del mismo.

2. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

2.1 Objeto:

Adición N° 1 y prórroga N° 1 al contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 346 DEL 15 DE ENERO DE 2026 CD-294-2026 PROCESO EN SECOP II, cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE TIPO FRONT-END, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META".

2.2 Tipo de Modificación Contractual:

Adicionar el valor de: (\$10.250.000) DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE y una prórroga en tiempo de 2 meses y quince días al contrato No. 346 DEL 15 DE ENERO DE 2026 CD-294-2026 PROCESO EN SECOP II, cuyo objeto contractual consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE TIPO FRONT-END, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META".

Por tanto, el nuevo valor total del contrato será de TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.750.000). el cual tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
3754	10/06/2026	PROPIOS	0401 - 2 - 3.23.2.400.2.232.02 .02.008 - 2024500010027 - 1.2.1.0.00 -02 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	10.250.000

de Vigencia Futura (VF), citar el acto administrativo mediante el cual fue aprobada.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Código: GCT-F-29
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 4 de 4

Parágrafo. La presente adición no afecta la forma de pago acordada por las partes en la minuta contractual.

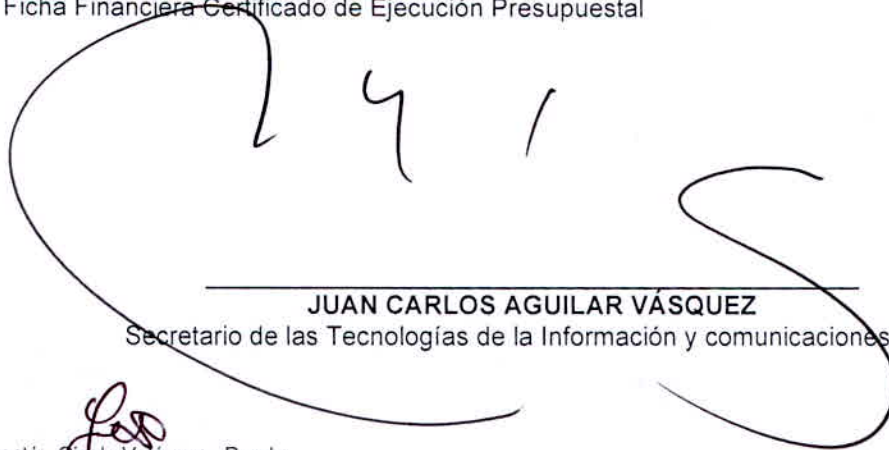
Prorrogar el plazo de ejecución EN DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS adicionales al contrato No. 346 DEL 15 DE ENERO DE 2026 CD-294-2026 PROCESO EN SECOP II, cuyo objeto contractual consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE TIPO FRONT-END, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META".

Por tanto, el nuevo plazo de ejecución será hasta el día 04 del mes de septiembre del año 2026.

3. **GARANTÍAS:** N/A

4. **ANEXOS:** el presente estudio previo cuenta con los siguientes anexos:

- Acta de Adición y Prorroga GCT-F-90
- Presupuesto Oficial
- Banco de Programas y Proyectos
- Ficha Financiera Certificado de Ejecución Presupuestal


JUAN CARLOS AGUILAR VÁSQUEZ
 Secretario de las Tecnologías de la Información y comunicaciones TIC


 Proyectó: Gisela Velásquez Rueda
 Profesional Universitario Dir. De Tramites y servicios en línea

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GPT-F-01
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	Subproceso de Gestión del Presupuesto	Fecha: 28/04/2025

FORMATO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA:	FIRMA DESTINATARIO
09 DE JUNIO DE 2026	RECIBIDO
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	FECHA: 10 JUN 2026 9:07 HORA
SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES- TIC	Recibido por: <i>[Firma]</i>
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO:	Recibido No. 644 No. Folios: 12
SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES- TIC	

CÓDIGO(S) PRESUPUESTAL(ES)	0401 - 2 - 3.23.02.400.02.232.02.02.008 - 2024500010027 - 1.2.1.0.00 - 02		
NOMBRE(S) DEL RUBRO PRESUPUESTAL	DISEÑO DE HERRAMIENTAS PARA LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.		
NOMBRE(S) DEL RECURSO(S)	PROPIOS - LIBRE DESTINACION		
OBJETO CONTRACTUAL	ADICION N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO 346-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE TIPO FRONT-END, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
CÓDIGO BPPIN	2024500010027		
PRODUCTO MGA	2302086 ✓		
CÓDIGO(S) CPC	83329 ✓	VALOR DEL CPC	\$10.250.000 ✓
VALOR	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE EN CIFRAS: (\$10.250.000).		
DETALLE SECTORIAL:	N/A		
POLÍTICA PÚBLICA	SI	NO	CÓDIGO
		X	N/A

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
 Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones NC
 Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N. A
1	Análisis del sector, estudio previo o estudio de mercado.	✓		
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión).		✓	
3	Formato Presupuesto Oficial	✓		
4	Certificado Plan de Compras.	✓		
5	Fichas de Seguimiento, evaluación, programación y ejecución por fuentes de financiación de proyectos. (si es inversión) según Formato Seguimiento a la programación por proyecto de inversión 1351-F-PSE-17-V3.	✓		
7	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión).	✓		
9	Acta de adición formato 1010-F-GCT-12 (Si corresponde a adición)		✓	
10	Factura de Servicio Público (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central.		✓	
11	Control de recibos servicios públicos, firmado por la Dirección de Apoyo a la Gestión (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central)		✓	
12	Liquidación (Cesantías, Prestaciones Sociales, Nomina, Sentencia, cuotas partes pensionales).		✓	
13	Extracto bancario (Deuda Pública).		✓	

NOTA: El CDP será entregado junto con los soportes originales

Revisó de Forma

Nombre y Firma de quien genera el CDP

114

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. 3754

Fecha de Vencimiento 8/09/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 Fecha de Expedición: 10 jun. 2026

Objeto: ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO 346-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE TIPO FRONT-END, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META.

Solicitante: SECRETARIA DE LAS TIC

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.23.2.400.2.232.02.02.008 - 2024500010027 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Libre Destinación Recursos Propios Clasificadores 2302-2302086-83329-2024500010027-210150001-1.2.1.0.00-1 10.250.000,00 6.0-0-0	10.250.000,00
TOTAL CERTIFICADO		10.250.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA

Directora de Presupuesto

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 10:21:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006771676
Código de Verificación	1006771676260611102116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 11 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ALEXANDER ROA RONDON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006771676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 1919.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:27 AM horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1006771676**

Apellidos y Nombres: **ROA RONDON JHON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:42 horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006771676**,
Apellidos y Nombres **ROA RONDON JHON ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JHON ALEXANDER ROA RONDON**, con NIT **100677167-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2026 10:22:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1006771676** y
Nombre: **JHON ALEXANDER ROA RONDON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141900207** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006771676 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/06/2026 10:29 AM



Código Verificación: **PXFDZW4C5J**

Válida hasta: **09/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**